



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

09 MAYO 2025
11:03 a.

En el Municipio de Zapotlanejo, Estado de Jalisco, siendo las 08:57 ocho horas con cincuenta y siete minutos del día **viernes once de abril del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos los integrantes de la **Comisión Edilicia de Gobernación y los temas que le correspondan a responsabilidades, justicia y asuntos metropolitanos; reglamentos y los temas que le correspondan de redacción, estilo y puntos constitucionales**, en la sala de regidores ubicada en la calle Reforma #02, designada para las Sesiones Plenarias de esta Comisión, y previa Convocatoria, a fin de desarrollar la **tercera sesión ordinaria de la comisión**, para la que fueron convocados, dándose cuenta que están presentes:

Preside: Silvia Patricia Sánchez González	PRESENTE
Regidor vocal Juan Ernesto Navarro Salcedo	PRESENTE
Regidor vocal Alejandro Marroquín Álvarez	PRESENTE
Regidora vocal Priscilla Sahagún Salinas	PRESENTE
Regidora vocal Paola Elizabeth del Rio Salazar	PRESENTE
Regidora vocal Mtra. Ma. Luiza Martínez Almaraz	AUSENTE

Comunico a ustedes que se recibió oficio de la regidora **Mtra. Ma. Luiza Martínez Almaraz** donde manifiesta la imposibilidad de asistir a esta sesión por motivo de compromisos previamente agendados y solicita se dispense su inasistencia, por lo que se somete a su consideración la dispensa solicitada, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

En uso de la voz **Silvia Patricia Sánchez González**, Presidenta de la Comisión, toma lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes cinco de los **seis** integrantes de la comisión, por lo que conforme a lo que establecen los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de los artículos 67 y 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Acto seguido, **Silvia Patricia Sánchez González** en uso de la voz y en el desahogo del **SEGUNDO PUNTO**, presenta el Orden del Día conforme al cual habrá de desarrollarse la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el día lunes 09 de diciembre de 2024.
- IV. Dictamen del ordenamiento municipal que modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones y artículos del reglamento para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
- V. Dictamen de la Iniciativa de ordenamiento municipal que expide el reglamento de acceso de la mujer a una vida libre de violencia para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
- VI. Dictamen de la iniciativa de ordenamiento municipal que expide el reglamento del sistema integral de cuidados del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
- VII. Dictamen de la iniciativa de aprobación del reglamento del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, publicado en la gaceta municipal el día 28 de febrero de 2022, y aprobación de la iniciativa de ordenamiento municipal que expide el reglamento del sistema municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

de protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

- VIII. Iniciativa de ordenamiento municipal con carácter de dictamen que expide el reglamento del comité municipal de salud de Zapotlanejo, Jalisco.
- IX. Iniciativa de ordenamiento municipal con carácter de dictamen y dispensa que expide el reglamento de innovación digital y mejora regulatoria para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
- X. Iniciativa de ordenamiento municipal con carácter de dictamen que modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones y artículos del reglamento interno de servicios médicos municipales Zapotlanejo, Jalisco.
- XI. Iniciativa de ordenamiento municipal con carácter de dictamen que modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones y artículos del reglamento del organismo descentralizado de agua potable/drenaje y alcantarillado de Matatlán, delegación de Zapotlanejo Jalisco.
- XII. Aprobación del dictamen que concede al C. Juan Manuel Pérez de la Cruz, con cargo de Médico Municipal, nombramiento de base definitivo.
- XIII. Aprobación del dictamen que acuerda no conceder nombramiento de base definitivo al C. Ernesto Cardona Limón, con cargo de inspector de alimentos. Sanidad e higiene.
- XIV. Aprobación del dictamen que concede a la C. María Caridad Gutiérrez Damián, con cargo de instructor de natación, nombramiento de base definitivo.
- XV. Aprobación del dictamen que concede al C. Edwin Pablo Íñiguez Bonilla, con cargo de enfermero, nombramiento de base definitivo.
- XVI. Aprobación del dictamen que concede a la C. Claudia Odette Rodríguez López, con cargo de Enfermera, nombramiento de base definitivo.
- XVII. Aprobación del dictamen que concede al C. Joel Iván Partida Jacobo, con cargo de intendente, nombramiento de base definitivo.
- XVIII. Aprobación del dictamen que concede al C. Heriberto Madrigal Panduro, con cargo de policía, pensión por jubilación al 100% del promedio de su sueldo tabulado, surtiendo efectos a partir del 06 de junio de 2025.
- XIX. Aprobación del dictamen que concede a la C. M. Asunción Murguía Álvarez, pensión por viudez correspondiente al 50% de la cantidad de la pensión que percibía J. Refugio Orozco Neri.
- XX. Aprobación del dictamen que concede al C. Javier Andrade Parra, con cargo de fontanero, pensión por jubilación correspondiente al 100% del promedio de su sueldo tabulado.
- XXI. Aprobación del dictamen que concede al C. Fernando Franco Jiménez, con cargo de operador de pozo, pensión por edad avanzada correspondiente al 60% del promedio de su sueldo tabulado.
- XXII. Aprobación del dictamen que concede al C. Javier Cruz Arenas, con cargo de supervisor de obra, pensión por invalidez correspondiente al 100% de su sueldo tabulado.
- XXIII. Aprobación del dictamen que concede al C. Juan José Cardona Murguía, con cargo de operador de maquinaria "a", pensión por invalidez correspondiente al 100% de su sueldo tabulado.
- XXIV. Asuntos Generales.
- XXV. Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

Silvia Patricia Sánchez González: Está a su consideración el orden del día propuesto para la presente sesión. No habiendo ninguna consideración al respecto, aquellos que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

Silvia Patricia Sánchez González: El siguiente punto a tratar es el:

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el día lunes 09 de diciembre de 2024.

El acta de la segunda sesión ordinaria les fue enviada en versión electrónica a las y los regidores vocales de esta comisión; pongo a su consideración la dispensa de la lectura y en su caso aprobación, si tienen algún comentario, hagan el señalamiento correspondiente.

No habiendo señalamiento alguno, solicito, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria, aquellos que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: El siguiente punto a tratar es el:

CUARTO PUNTO: Dictamen del ordenamiento municipal que modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones y artículos del reglamento para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Sin más preámbulo está a su consideración la dictaminación de este punto, en votación económica, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

QUINTO PUNTO: Dictamen de la Iniciativa de ordenamiento municipal que expide el reglamento de acceso de la mujer a una vida libre de violencia para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Sin más preámbulo está a su consideración la dictaminación de este punto, en votación económica, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

SEXTO PUNTO: Dictamen de la iniciativa de ordenamiento municipal que expide el reglamento del sistema integral de cuidados del municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Sin más preámbulo está a su consideración la dictaminación de este punto, en votación económica, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

SÉPTIMO PUNTO: Dictamen de la iniciativa de derogación del reglamento del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, publicado en la gaceta municipal el día 28 de febrero de 2022, y aprobación de la iniciativa de ordenamiento municipal que expide el reglamento del sistema municipal de protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de Zapotlanejo, Jalisco

Está a su consideración la dictaminación de este punto, en votación económica, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Alejandro Marroquín Álvarez: Yo nada más quiero hacer un comentario de este punto, en donde dice: Dictamen de la iniciativa de aprobación, creo que es un error de dedo, es: Dictamen de la iniciativa que deroga el reglamento anterior del veintiocho de febrero del dos mil veintidós, y se aprueba el nuevo reglamento, solo eso para que quede asentado en el acta.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

OCTAVO PUNTO: Iniciativa de ordenamiento municipal con carácter de dictamen que expide el reglamento del comité municipal de salud de Zapotlanejo, Jalisco.

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

NOVENO PUNTO: Iniciativa de ordenamiento municipal con carácter de dictamen y dispensa que expide el reglamento de innovación digital y mejora regulatoria para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

DÉCIMO PUNTO: Iniciativa de ordenamiento municipal con carácter de dictamen que modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones y artículos del reglamento interno de servicios médicos municipales Zapotlanejo, Jalisco.

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

Toma el uso de la voz la presidenta Silvia Patricia Sánchez González: Aquí yo hice una pausa porque precisamente estoy viendo que el octavo y el decimo punto es algo semejante.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Alejandro Marroquín Álvarez: Una cosa, señora Paty, el octavo punto es del comité de Salud, es el comité que expide el reglamento general y el otro es el reglamento interno del funcionamiento de servicios médicos, que ya estaban como desde hace veinte años.

Toma el uso de la voz la presidenta Silvia Patricia Sánchez González: Si, yo dije: Haber espérame, pero ya queda más claro.

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

UNDÉCIMO: Iniciativa de ordenamiento municipal con carácter de dictamen que modifica, adiciona y deroga diversas disposiciones y artículos del reglamento del organismo descentralizado de agua potable/drenaje y alcantarillado de Matatlán, delegación de Zapotlanejo Jalisco.

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

DUODÉCIMO PUNTO: Aprobación del dictamen que concede al C. Juan Manuel Pérez de la Cruz, con cargo de Médico Municipal, nombramiento de base definitivo.

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

DÉCIMO TERCER PUNTO: Aprobación del dictamen que acuerda no conceder nombramiento de base definitivo al C. Ernesto Cardona Limón, con cargo de inspector de alimentos, sanidad e higiene.

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Aprobación del dictamen que concede a la C. María Caridad Gutiérrez Damián, con cargo de instructor de natación, nombramiento de base definitivo.

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Aprobación del dictamen que concede al C. Edwin Pablo Iñiguez Bonilla, con cargo de enfermero, nombramiento de base definitivo.

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Aprobación del dictamen que concede a la C. Claudia Odette Rodríguez López, con cargo de Enfermera, nombramiento de base definitivo

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Aprobación del dictamen que concede al C. Joel Iván Partida Jacobo, con cargo de intendente, nombramiento de base definitivo.

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Aprobación del dictamen que concede al C. Heriberto Madrigal Panduro, con cargo de policía, pensión por jubilación al 100% del promedio de su sueldo tabulado, surtiendo efecto a partir del 06 de junio de 2025.

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

Toma el uso de la voz la presidenta Silvia Patricia Sánchez González: Nada más que aquí hay que hablar con el ciudadano para que siga trabajando los tres años que vamos a estar nosotros, bueno dos años y medio, es muy buen alcaide.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

Toma el uso de la voz el regidor vocal Alejandro Marroquín Álvarez: Muy buen alcaide, no queremos que se vaya.

Toma el uso de la voz la presidenta Silvia Patricia Sánchez González: No queremos, pero bueno.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Aprobación del dictamen que concede a la C. M. Asunción Murguía Álvarez, pensión por viudez correspondiente al 50% de la cantidad de la pensión que percibía J. Refugio Orozco Neri.

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

VIGÉSIMO PUNTO: Aprobación del dictamen que concede al C. Javier Andrade Parra, con cargo de fontanero, pensión por jubilación correspondiente al 100% del promedio de su sueldo tabulado.

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO: Aprobación del dictamen que concede al C. Fernando Franco Jiménez, con cargo de operador de pozo, pensión por edad avanzada correspondiente al 60% del promedio de su sueldo tabulado.

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO Aprobación del dictamen que concede al C. Javier Cruz Arenas, con cargo de supervisor de obra, pensión por invalidez correspondiente al 100% de su sueldo tabulado.

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: Aprobación del dictamen que concede al C. Juan José Cardona Murguía, con cargo de operador de maquinaria "a", pensión por invalidez correspondiente al 100% de su sueldo tabulado.

Está a su consideración la aprobación de este punto, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-----

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO: Asuntos Generales. Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión, a lo cual sí hay manifestaciones.

Toma el uso de la voz el regidor vocal Alejandro Marroquín Álvarez: Yo nada más comentar señora Paty, que todos los que están de que el cincuenta por ciento, sesenta por ciento, o el cien por ciento es conforme a la ley de pensiones del Estado de Jalisco, de hecho aquí en los dictámenes que les mandamos en digital, ahí viene bien fundado el por qué, hay gente que quiere más por ejemplo, la señora María Asunción quería el cien por ciento de lo que le dábamos al marido pero la Ley de pensiones dice que si se muere el marido la señora solo recibe la mitad. Digo se los comento por si hay alguna duda. Y los reglamentos son los que ya habíamos turnado a la comisión de Gobernación desde hace un par de meses, y más que nada son actualización de los reglamentos, porque estaban ya muy viejitos y el único reglamento nuevo que estamos metiendo es el de Innovación digital y mejora regulatoria, que es para tratar de agilizar todos los procesos dentro del Ayuntamiento y evitar la burocracia, porque hay veces que son muy burocráticos los tramites, y tratar de que a través de la vía de digitalización se pudiera adecuar este reglamento estatal que ya existe, todavía hace falta ver el presupuesto, haber si el año que entra, o conforme vaya viendo la presidenta el tema del dinero, pero ya tenerlo al menos reglamentado para posteriormente echarlo a andar.

Toma el uso de la voz la presidenta Silvia Patricia Sánchez González: ¿Alguna otra duda?

Toma el uso de la voz la regidora vocal Priscilla Sahagún Salinas: No, ya lo revisamos previamente presidenta.

Silvia Patricia Sánchez González: Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto a tratar es el:

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO: Clausura y levantamiento de la minuta de trabajo respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la tercera sesión ordinaria siendo las 09:26 nueve horas con veintiséis minutos del día viernes once de abril del 2025.



Silvia Patricia Sánchez González
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACION

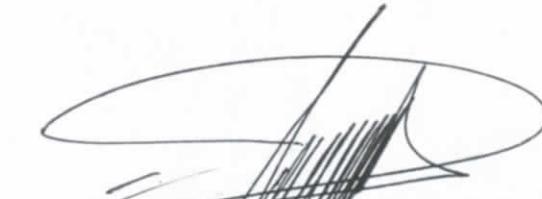


Gobierno
Zapotlanejo
Regidores



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO

2024 - 2027



Juan Ernesto Navarro Salcedo
REGIDOR VOCAL



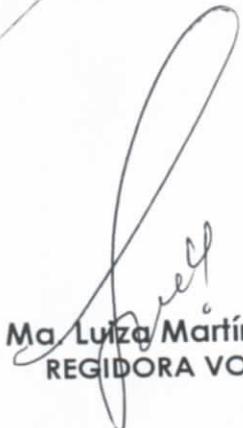
Alejandro Marroquín Álvarez
SÍNDICO Y REGIDOR VOCAL



Paola Elizabeth del Río Salazar
REGIDORA VOCAL



Priscilla Sahagún Salinas
REGIDORA VOCAL



Mtra. Ma. Luiza Martínez Almaraz
REGIDORA VOCAL